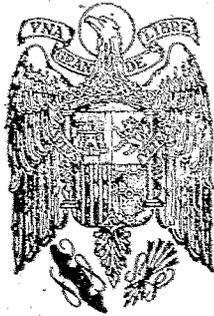


DIARIO



OFICIAL

DEL
MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Dirección General
de Reclutamiento y Personal

Ascensos por méritos de guerra

Se concede el ascenso al empleo inmediato superior por méritos de guerra, con la antigüedad de 1 de abril de 1939, al personal que a continuación se relaciona de los Cuerpos que se indican:

Regimiento de Infantería núm. 60

Cabo Gerardo Sánchez Dóvalo.

Regimiento de Villarrobledo, primero de Caballería

Brigada D. Pablo Loaysa Pérez.

Regimiento de Cavadores Tardir, séptima de Caballería

Cabo Pedro Movilla Menaya.

Madrid, 17 de septiembre de 1943.

ASENSIO

INFANTERIA

Mandos

He designado para el mando del Regimiento de Infantería núm. 54 al coronel de la misma Arma de la escala activa D. Carlos Arroyo Gibel, cesando en el de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 36.

Madrid, 20 de septiembre de 1943.

ASENSIO

He designado para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15 al coronel de Infantería de la escala activa D. Gustavo Salinas Cuéllar, cesando en el de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25.

Madrid, 20 de septiembre de 1943.

ASENSIO

He designado para el mando de la Caja de Recluta núm. 45 al coronel de Infantería de la escala complementaria D. José González Barutell, de disponible forzoso en Baleares.

Madrid, 20 de septiembre de 1943.

ASENSIO

Vacantes de mando

Vacante el mando de elección del Regimiento de Infantería núm. 61, los comarcas de la misma Arma de la escala activa que aspiren a desempeñarlos de acuerdo con lo dispuesto en la orden de 2 de julio de 1940 (D. O. número 143), remitirán a este Ministerio papeleta reglamentaria, en el plazo de ocho días contados a partir de la publicación de la presente orden para los residentes en la Península y de diez para los de Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 18 de septiembre de 1943.

ASENSIO

Disponibles

Causa baja en las Fuerzas de Policía Armada y del Tráfico el teniente coronel de Infantería D. José Inaz Echevarría, el cual cesa en la situación pre-

venida en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), y queda en la de disponible forzoso en la sexta Región.

Madrid, 18 de septiembre de 1943.

ASENSIO

Cesa en el mando del batallón de Montaña núm. 11 el teniente coronel de Infantería D. Gumersindo Zamora García, quedando en situación de disponible en la quinta Región.

Madrid, 20 de septiembre de 1943.

ASENSIO

Ascensos

Se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 13 de septiembre de 1943 al jefe y oficial de la escala activa del Arma de Infantería que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

Comandante D. Genaro Muñiz González, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 30, asciende en vacante producida por el ascenso del teniente coronel de la escala activa D. Cecilio Olivier Sobara, quedando disponible forzoso en la séptima Región Militar.

Capitán D. Seraffo Moreno Pato, con destino en el Regimiento de Infantería número 38, asciende en vacante producida por el ascenso del comandante don Genaro Muñiz González, quedando disponible forzoso en Canarias.

Madrid, 18 de septiembre de 1943.

ASENSIO

Se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo de comandante,

con antigüedad de 10 de septiembre de 1943, a los capitanes de la escala activa del Arma de Infantería que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

Capitán D. Ambrosio Calvo Castaño, destinado en el Regimiento de Infantería núm. 28, asciende en vacante producida por pase a la escala complementaria del comandante D. Fernando Amaya Ruiz, quedando disponible forzoso en la séptima Región Militar.

Otro, D. Lorenzo Poio del Río, en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar, asciende en vacante producida por pase a la escala complementaria del comandante don Eduardo García Hernández, continuando en dicha situación.

Otro, D. Tomás Vives Moreno, destinado en la Caja de Recluta núm. 37, asciende en vacante producida por pase a la escala complementaria del comandante D. Antonio Bonilla Acuña, quedando disponible forzoso en la séptima Región Militar.

Otro, D. José Villariño Trashorras, destinado en la Caja de Recluta número 65, asciende en vacante producida por pase a la escala complementaria del comandante D. Fernando Velasco González, quedando disponible forzoso en la cuarta Región Militar.

Otro, D. Miguel Cueto Olea, destinado en el Regimiento de Infantería número 53, asciende en vacante producida por pase a la escala complementaria del comandante D. Enrique Hernández Palarea, quedando disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Otro, D. Anastasio Revallo Calderón, destinado en el batallón ciclista número 1, asciende en vacante producida por pase a la escala complementaria del comandante D. César Andrés Seanz, quedando disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Juan Gallego Guevara, destinado en el Regimiento de Infantería número 5, asciende en vacante producida por pase a la escala complementaria del comandante don Miguel González Couce, quedando disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Otro, D. Juan Peral Parra, Jefe Provincial de Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Sorcia, asciende en vacante producida por pase a la escala complementaria del comandante don Santiago Sáenz Calleja, quedando disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Otro, D. Angel Saenz García de Paredes, destinado en las Milicias I. P. S. de Madrid, asciende en vacante producida por pase a la escala complementaria del comandante D. Esteban Leouis Albert, quedando disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Nicolás Alonso Doyal, destinado en la Policía Armada y Tráfico, asciende en vacante producida por pase a la escala complementaria del comandante D. Rodolfo Barbudo Canta-

tero, quedando disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Alberto Osuna Moreno, destinado en el Regimiento de Infantería núm. 74, asciende en vacante producida por pase a la escala complementaria del comandante D. Luis Tejedor Dieguero, quedando disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Francisco Ailes Pérez, destinado en la Caja de Recluta núm. 71, asciende en vacante producida por pase a la escala complementaria del comandante D. Joaquín Ortega Kosas, quedando disponible forzoso en Baleares.

Otro, D. José Blanco Troyon, destinado en el Regimiento de Infantería número 1, asciende en vacante producida por pase a la escala complementaria del comandante D. Juan Hernández Redondo, quedando disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Emilio Escudero Camero, destinado en los Servicios de Económicos Militares, asciende en vacante producida por pase a la escala complementaria del comandante D. Valentín González Duena, quedando disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Antonio Mari Juan, destinado en el Regimiento de Infantería número 61, asciende en vacante producida por pase a la escala complementaria del comandante D. José María Francés Segura, quedando disponible forzoso en Baleares.

Otro, D. Juan Méndez Carballo, destinado en el Regimiento de Infantería número 25, asciende en vacante producida por pase a la escala complementaria del comandante D. Rafael Sánchez Delgado, quedando disponible forzoso en la octava Región Militar.

Otro, D. Eugenio Matesanz Guedan, destinado en el Regimiento de Infantería núm. 61, asciende en vacante producida por pase a la escala complementaria del comandante D. Nicolás Lacasta Ayezuren, quedando disponible forzoso en Baleares. Colocados por el orden que se relacionan a continuación de D. Teodoro Sánchez Sánchez.

Madrid, 17 de septiembre de 1943

ASENSIO

Como continuación a la orden de 23 de enero de 1943 y por reunir las mismas condiciones que en ella se determina, se asciende al empleo de capitán provisional al teniente de la escala activa del Arma de Infantería D. Manuel Estrada Merino, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 9, quedando disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Madrid, 18 de septiembre de 1943.

ASENSIO

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Por orden de 29 de abril de 1939 (B. O. núm. 135), se concedió la Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada, al comandante de Infantería, con destino en la Academia de Infantería de Guadalajara, don Salvador Bada Vasallo, por heridas recibidas en acción de guerra, y comprobado documentalmente que después de haber sido dado de alta recayó, causando 101 hospitalidades más, se amplía la mencionada orden en el sentido de que la pensión que percibió debe ser incrementada en 1.515 pesetas.

Madrid, 17 de septiembre de 1943.

ASENSIO

Por orden de 15 de mayo de 1939 (B. O. núm. 144), se concedió la Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada, al teniente de Infantería, con destino en la Comisión Comarcal de Mutilados de Guerra por la Patria de Aranda de Duero (Burgos), D. Honorato Contreras Martín, por heridas recibidas en acción de guerra, y comprobado documentalmente que después de haber sido dado de alta recayó, causando 70 hospitalidades más, se amplía la mencionada orden en el sentido de que la pensión que percibió debe ser incrementada en 1.050 pesetas.

Madrid, 17 de septiembre de 1943.

ASENSIO

Con arreglo a lo dispuesto en el reglamento aprobado por orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla de cantos verdes y dos aros rojas a los oficiales que a continuación se relacionan, heridos dos veces por el enemigo en acción de guerra:

Teniente del batallón independiente de Infantería núm. 31 D. Gabriel Moyano Rider, herido la primera vez, el día 13 de octubre de 1937, siendo alférez provisional, y la segunda, el día 23 de septiembre de 1938. Debe percibir por la primera herida la pensión de 750 pesetas y la indemnización de 1.200 pesetas, y por la segunda, la pensión de 6.765 pesetas y la indemnización de 2.000 pesetas.

Teniente del Grupo de Tiradores de Ibañeta D. Salvador Villalón Gil, herido la primera vez, el día 11 de marzo de 1938, siendo alférez provisional, y la segunda, el día 5 de julio de 1938, siendo alférez provi-

sional. Debe percibir por la primera herida la pensión de 1.300 pesetas y la indemnización de 1.600 pesetas, y por la segunda, la pensión de 1.035 pesetas y la indemnización de 1.600 pesetas.

Madrid, 17 de septiembre de 1943.

ASENSIO

La pensión anexa a la Medalla de Sufrientos por la Patria que por orden de 29 de abril de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 101), se concedió al brigada de Infantería, con destino en la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria, de La Coruña, D. José Gagete Guardia, será de 17,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir del 1 de enero de 1937, por haberse comprobado documentalmente que ostentaba el empleo de sargento en el momento de ser herido.

Madrid, 17 de septiembre de 1943.

ASENSIO

Condecoraciones

Se concede autorización al teniente sargento del tercer Tercio de La Legión, D. Constantino Gogriónchevilvi, para usar sobre el uniforme las condecoraciones que le han sido otorgadas por el Reich alemán, que a continuación se relacionan:

Cruz del Mérito de Guerra de primera y segunda clase, con espadas.

Cruz de Hierro de segunda clase.

Distintivo especial de destrucción de tanques para combatientes individuales.

Distintivo de herido.

Distintivo de la Campaña de invierno en el Este.

Madrid, 17 de septiembre de 1943.

ASENSIO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 de septiembre de 1943, el teniente de la escala activa del Arma de Infantería D. Antonio Ródenas López, con destino en el Regimiento de Infantería núm. 43, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de septiembre de 1943.

ASENSIO

ARTILLERÍA

Ascensos

Se declara apto para el ascenso y se le promueve al empleo inmediato, con la antigüedad de 11 de septiembre de 1943, en vacante ocurrida por el fallecimiento del teniente coronel de la escala activa del Arma de Artillería D. Juan Méndez Vigo y Méndez Vigo, al comandante de dicha escala y Arma D. Diego Martínez Martínez, con destino en el Regimiento de Artillería de costa de Marruecos, quedando en situación de disponible forzoso en Marruecos.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 17 de septiembre de 1943.

ASENSIO

Se declara apto para el ascenso y se le promueve al empleo inmediato, con la antigüedad de 11 de septiembre de 1943, en vacante producida por el ascenso del comandante de la escala activa del Arma de Artillería D. Diego Martínez Martínez, al capitán de dicha escala y Arma don Luis Toledo de Cebrían, con destino en la Academia de Transformación de Artillería, quedando en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 17 de septiembre de 1943.

ASENSIO

Se declara apto para el ascenso y se le promueve al empleo inmediato, con la antigüedad de 11 de septiembre de 1943, en vacante producida por el ascenso del capitán de la escala activa del Arma de Artillería don Luis Toledo Cebrían, al teniente de dicha escala y Arma D. José Cafranca González, con destino en el Regimiento de Artillería núm. 1, quedando en situación de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 17 de septiembre de 1943.

ASENSIO

De conformidad con lo dispuesto en la ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. núm. 126), y por reunir las condiciones exigidas en la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se acciende al empleo inmediato, con la antigüedad de 18 de agosto de 1939, al alférez de la escala activa del Arma de Artillería, con destino en la Maestranza de Ar-

tillería de Melilla, D. Luis Rivela Dieguez, colocándose a continuación de D. Juan Moreno Sampalo, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 17 de septiembre de 1943.

ASENSIO

Comprobado documentalmente que el sargento de Artillería D. Benjamín Serna Carbonell, reintegrado a su escala por orden de 3 de mayo de 1943 (D. O. núm. 102), actualmente en situación de disponible forzoso en la tercera Región Militar, se halla declarado apto para el empleo inmediato, se le concede el ascenso a brigada, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, colocándose en su escala a continuación de D. Eduardo Muñoz Francés y continuando en la misma situación.

Madrid, 18 de septiembre de 1943.

ASENSIO

Bajas

Según comunica el Capitán General de la séptima Región Militar, ha fallecido en el Hospital Militar de Valladolid el día 8 del mes de septiembre de 1943, el teniente de la escala activa del Arma de Artillería, con destino en el Regimiento de dicha Arma núm. 26, D. Eutiquio Gómez Díaz.

Madrid, 17 de septiembre de 1943.

ASENSIO

Como resultado de la información instruida al sargento provisional de Artillería, licenciado, D. Alfonso Mosquera Durán, con arreglo a lo dispuesto en la orden de 13 de junio de 1938 (B. O. núm. 601), causa baja en el citado empleo de sargento provisional y pasa a la situación militar que le corresponda, con arreglo a la Ley de Reclutamiento y Remolazo a que pertenezca.

Madrid, 18 de septiembre de 1943.

ASENSIO

INGENIEROS

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección en la Subsecretaría de este Ministerio, anunciada por orden de 26 de julio de 1943 (D. O. núm. 168), he designado al teniente coronel de Ingenieros D. Jorge Martorell Mo-

nar, del Regimiento de Ingenieros del IX Cuerpo de Ejército.

Madrid, 13 de septiembre de 1943.

ASENSIO

Vacantes de mando

Vacante el mando del batallón de Transmisiones del III Cuerpo de Ejército, que debe ser cubierto por elección, los tenientes coronelas de la escala activa del Arma de Ingenieros que aspiren a ocuparlo podrán solicitarlo remitiendo a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) en el plazo de diez días para los de la Península y de cinco días más para los de Marruecos, Baleares y Canarias, la papeleta reglamentaria, con arreglo a la orden de fecha 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), agregando relación jurada de méritos y servicios prestados durante la última campaña y hasta la fecha.

Madrid, 20 de septiembre de 1943.

ASENSIO

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Condecoraciones

Se concede autorización al coronel del Cuerpo de Ingenieros de Armamento, con destino en la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Ejército, D. Luis Camillero y Ramón, para usar sobre el uniforme la insignia de "Comendador" de la Orden de la Corona de Italia, de la que se halla en posesión.

Madrid, 17 de septiembre de 1943.

ASENSIO

MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA.

Pensiones

Se modifica la pensión señalada por orden de 25 de mayo de 1942 (D. O. número 118), según anterior propuesta de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, al Caballero Mutilado Permanente D. Julio Serradillo Arjona, en el sentido de ser cabo, y con la pensión de 5.400 pesetas anuales en lugar de la que figuraba en dicha disposición, debiendo surtir efectos la rectificación a partir de la indicada orden de ingreso, previa deducción de las cantidades percibidas en su antigua pensión como sargento.

Madrid, 9 de septiembre de 1943.

ASENSIO

INTENDENCIA

Ascensos

Se declara apto para el ascenso y se asciende el empleo superior inmediato con las antigüedades que se fijan a los siguientes oficiales del Cuerpo de Intendencia que a continuación se relacionan, quedando disponibles forzosos en las regiones que se detallan:

Capitán D. Alberto Abrisqueta Asensio, con antigüedad de 11 de septiembre de 1943, en vacante producida por el fallecimiento del comandante D. Antidio Más Desbertrand.

Teniente D. Manuel Machuca Sartou, con antigüedad de 12 de septiembre, en vacante producida por el pase a la escala complementaria del capitán D. Gregorio Bellido Vallejo, quedando disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Ramón Valls Ferrer, con antigüedad de 12 de septiembre, en vacante producida por el pase a la escala complementaria del capitán don Manuel Magro Lesaca, quedando disponible forzoso en la quinta Región.

Otro, D. José Arias Fernández, con antigüedad de 12 de septiembre, en vacante producida por el pase a la escala complementaria del capitán D. Pedro Congel Sánchez, quedando disponible forzoso en la cuarta Región.

Otro, D. Andrés Landín Carrasco, con antigüedad de 12 de septiembre, en vacante producida por el pase a la escala complementaria del capitán D. Manuel Antequera Estévez, quedando disponible forzoso en la primera Región.

Otro, D. José Fernández Rivas, con antigüedad de 12 de septiembre, en vacante producida por el pase a la escala complementaria del capitán D. Malaquías San José Ortega, quedando disponible forzoso en la cuarta Región.

Otro, D. Nicolás Otero Ortega, con antigüedad de 12 de septiembre, en vacante producida por el pase a la escala complementaria del capitán D. Luis Escribano Holguera, quedando disponible forzoso en Baleares.

Otro, D. Agustín Lázaro Jurado, con antigüedad de 18 de septiembre, en vacante producida por el ascenso del capitán D. Andrés Abrisqueta Asensio, quedando en situación de disponible forzoso en la cuarta Región.

Madrid, 18 de septiembre de 1943.

ASENSIO

Se asciende al empleo de brigada con la antigüedad del 1 de julio del presente año, a los sargentos de In-

tendencia que se relacionan, escalafonándose provisionalmente en la forma que se detalla hasta que hayan realizado el curso que dispone la orden de 15 de julio de 1942 (D. O. núm. 135); quedando disponibles forzosos en las Regiones que se citan:

D. Manuel Plasencia Castillo, entre D. Juan Hernández Gutiérrez y don Delfino Galán Jiménez, disponible en Marruecos.

D. Luis Viso Luque, entre D. Andrés Morales Barbero y D. Fermín Moraga Vadillo, disponible en la primera Región.

D. Francisco Sánchez Barranco, entre D. José Joven Jerez y D. José Alonso Alonso, disponible en la quinta Región.

D. Jesús Rodríguez Altó, entre don Eiginio Rodríguez Herrera y don Benjamín del Valle Enríquez, disponible en la primera Región.

Madrid, 20 de septiembre de 1943.

ASENSIO

INTERVENCION

Mandos

He designado para jefe de Intervención de la Capitanía General de Canarias al interventor de Distrito de dicho Cuerpo D. José Jiménez García, ascendido y disponible forzoso en la octava Región por orden de 25 del anterior (D. O. núm. 193).

Madrid, 20 de septiembre de 1943.

ASENSIO

Destinos

Como consecuencia de la orden de 25 del anterior (D. O. núm. 193) pasan a cubrir los destinos de provisión normal que se indican los jefes del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se relacionan:

Comisario de guerra de primera don Emilio Rincón Jiménez, de la Intervención General de este Ministerio, a interventor del Taller de Precisión de Artillería.

Otro, D. Aurelio Díez Centeno, de disponible forzoso en Marruecos, a interventor de los Servicios de Intendencia y Pagaduría de Haberes de La Coruña.

Otro, de segunda, D. Tomás Casquero García Baltasar, de la Mehal-la Jalfiana del Rif núm. 5, a interventor del Servicio Geográfico del Ejército.

Madrid, 20 de septiembre de 1943.

ASENSIO

SANIDAD MILITAR**Destinos**

Como resultado del concurso anunciado por orden de 6 de agosto última (D. O. núm. 178), se destina para cubrir la plaza del Servicio de Cirugía del Hospital Militar de Valencia al capitán médico D. Leopoldo Domínguez Navarro, actualmente destinado en la Academia de Sanidad Militar, continuando en la misma hasta la terminación del presente curso.

Madrid, 18 de septiembre de 1943.

ASENSIO

FARMACIA MILITAR**Destinos**

He designado para director del Laboratorio y Parque de Farmacia Militar de Córdoba al subinspector farmacéutico de segunda D. Francisco Chavarría López, cesando en el cargo que actualmente desempeña de jefe de Farmacia del Cuerpo de Ejército Marroquí.

Madrid, 20 de septiembre de 1943.

ASENSIO

He designado para jefe de Farmacia del Cuerpo de Ejército del Maestrazgo al subinspector farmacéutico de segunda D. Daniel García Vázquez, disponible forzoso en la cuarta Región Militar.

Madrid, 20 de septiembre de 1943.

ASENSIO

VETERINARIA MILITAR**Destinos**

He designado para jefe de Veterinaria de la octava Región Militar, al subinspector veterinario de segunda don Rafael Caldevilla Carnicero, disponible forzoso en la séptima Región Militar.

Madrid, 20 de septiembre de 1943.

ASENSIO

VARIAS ARMAS**Concursos**

Vacante la plaza de teniente coronel de cualquier Arma o Cuerpo existente en el Regimiento de Automóviles de la Reserva General anunciada en primera convocatoria por orden de 28 de julio último (D. O. núm. 170), se anuncia en segundo concurso para ser cubierta entre los tenientes coroneles de Intendencia que deseen ocuparla, siendo

preferidos los que se encuentren en posesión del título de especialista de automovilismo o hayan prestado sus servicios en alguna Unidad de automóviles.

Los peticionarios deberán dirigir sus instancias a la Dirección General de Transportes de este Ministerio (Martínez Campos, 23 y 25, Madrid), acompañadas de la documentación que previene la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de esta orden en el DIARIO OFICIAL, concediéndose cinco días más a los destinados en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 18 de septiembre de 1943.

ASENSIO

Vacantes de mando

Vacante el Mando de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los comandantes de cualquier Arma con título de Ingeniero, que deseen ocuparla.

Los peticionarios deberán dirigir la papelata reglamentaria que previene la orden de 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), a la Dirección General de Transportes de este Ministerio (Martínez Campos, 23 y 25 Madrid), en el plazo de 10 días contados a partir de la fecha de publicación de esta orden en el DIARIO OFICIAL, concediéndose cinco días más a los destinados en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 18 de septiembre de 1943.

ASENSIO

PERSONAL CIVIL**Medallas de Sufrimientos por la Patria**

Con arreglo a lo dispuesto en el reglamento aprobado por orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta azul y carácter honorífico, al personal civil que a continuación se relaciona:

Doña María Isabel Ramírez de Villaurrutia y Corral, por el fallecimiento de su hijo D. José Hurtado y Ramírez de Villaurrutia, asesinado por los marxistas el día 27 de noviembre de 1936. Cursó la documentación la Capitanía General de la primera Región Militar.

Doña Luisa González de Serralde y Ugarte, por el fallecimiento de su hijo D. Pedro Cerrada y González de Serralde, asesinado por los mar-

xistas el día 22 de julio de 1936. Cursó la documentación la Subinspección de la primera Región Militar.

Doña María Colubi Grau, por el fallecimiento de su hijo D. Félix Blanch Colubi, asesinado por los marxistas el día 11 de septiembre de 1936. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército del Turia.

Doña María Soler Soler, por el fallecimiento de su hijo D. Enrique Martínez Soler, asesinado por los marxistas el día 22 de septiembre de 1936. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército del Turia.

Doña María de los Desamparados Catalá Pallas, por el fallecimiento de su padre D. Juan Catalá Vicent, asesinado por los marxistas el día 9 de octubre de 1936. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército del Turia.

Doña Pascuala Mayandía Gil y su hija doña María del Carmen Barrena Mayandía, por el fallecimiento de su esposo y padre, respectivamente, D. Antonio Barrena Rivera, asesinado por los marxistas el día 24 de julio de 1936. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército de Aragón.

Doña Irene Churruga y Murga, por el fallecimiento de su hijo don Alvaro Arana Churruga, asesinado por los marxistas el día 15 de junio de 1937. Cursó la documentación la Subinspección de la sexta Región Militar.

Doña María Botana Charles, por el fallecimiento de su hijo D. Sebastián Busquets Botana, asesinado por los marxistas el día 1 de septiembre de 1936. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Lérida.

Doña María Concepción Renom Cusso, por el fallecimiento de su padre D. José Renom Girard, asesinado por los marxistas el día 17 de agosto de 1936. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Badalona (Barcelona).

Doña Agustina Gari Codina, por el fallecimiento de su hijo D. Pedro Cubi Gari, asesinado por los marxistas el día 5 de marzo de 1937. Cursó la documentación la Comandancia Militar de Badalona (Barcelona).

Doña Dolores Romera Navarro, por el fallecimiento de su hijo don Federico Castillo Romera, asesinado por los marxistas el día 12 de junio de 1938. Cursó la documentación la Delegación Nacional de ex Cautivos.

Doña Isabel Corcuera Nombela, por el fallecimiento de su esposo don Casto Gallardo González, asesinado por los marxistas el día 23 de agosto de 1936. Documentación cursada directamente a este Ministerio.

Madrid, 8 de septiembre de 1943.

ASENSIO

ADQUISICIONES - CONCURSOS

HOSPITAL MILITAR DE PAMPLONA

Debiendo adquirir este Hospital víveres y artículos de inmediato consumo para las necesidades del mes de noviembre, se admiten ofertas hasta las once horas del día 28 del actual en la Administración de este Establecimiento, con arreglo a los pliegos de condiciones y por las cantidades que figuran en el mismo.

Pamplona, 15 de septiembre de 1943:

Núm. 3.072.

P. 1—1.

MINISTERIO DEL EJERCITO.— DEPOSITARIA DE EFECTOS

Se anuncia concurso para venta de treinta y cinco máquinas de escribir inútiles y piezas sueltas, en las condiciones que se detallan en pliego expuesto en las oficinas de la citada Depositaria de Efectos.

Madrid, 18 de septiembre de 1943.

Núm. 3.065

P. 3—3.

HOSPITAL MILITAR DE BILBAO

El día 30 del actual se reunirá esta Junta Económica para proceder a la adquisición de artículos para el consumo del Hospital Militar de esta Plaza.

Los señores que deseen pasar ofertas pueden hacerlo, informándose previamente en esta Administración. Bilbao, 15 de septiembre de 1943.

Núm. 3.070

P. 1—1.

REGIMIENTO DE INFANTERIA NUMERO 33, BASE NAVAL

Necesitando adquirir este Regimiento los efectos de comedor que a continuación se detallan, se hace público por el presente, a fin de que las casas a quienes puedan interesar presenten o dirijan sus ofertas al comandante mayor del mismo,

hasta las doce horas del día 30 del corriente.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario, estando las facturas sujetas al descuento del 1,30 por 100 de pagos al Estado:

EFECTOS QUE SE CITAN

100 perlas de hierro estafiado, cuyas dimensiones de 0,06 metros de profundidad, 0,45 metros de largo y 0,26 metros de ancho bordeadas y con dos asas.

100 perlas iguales a las anteriores con 0,47 metros de largo, 0,26 metros de ancho y 0,13 de hondo.

Cádiz, 13 de septiembre de 1943.

Núm. 3.061

P. 3—3.

HOSPITAL MILITAR DE LEON

Se admiten proposiciones para la adquisición de víveres para el mes de octubre próximo, hasta las doce horas del día 30 del corriente.

La relación de artículos puede verse en la tablilla de anuncios del Establecimiento.

Los pliegos vendrán cerrados y lacrados. Los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.

León, 15 de septiembre de 1943.

Núm. 3.069

P. 1—1.

LA LEGION. — PRIMER TERCIO

Por el presente se saca a concurso la adquisición de los efectos siguientes:

37.500 pares de alpargatas.
1.500 bolsas de costado.
12.500 borceguines.
53.600 calcetines.
22.400 calzoncillos.
22.400 camisas.
4.500 cantimploras.
1.500 capotes.
1.500 cintos.
1.500 correajes fusileros.
1.500 id. pistolas.
4.500 cubiertos.
12.400 gorros.
4.500 guantes.

9.000 guerreras.
4.500 jerseys.
500 monos azules.
500 id. kaki.
22.400 pantalones.
53.600 pañuelos.
4.500 platos.
4.500 portafusiles.

Los señores que deseen asistir al mismo pueden remitir sus ofertas dentro de los 20 días después de la última publicación en el DIARIO OFICIAL con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en el Banderín Central de Eraganche (Madrid) y representación de este Cuerpo en Melilla.

Núm. 3.057

P. 3—3.

DEPOSITO DE INTENDENCIA DE SAN SEBASTIAN

Necesitando este Depósito adquirir 1.277 quintales métricos de leña de roble y 26r de paja empacada para piensos, se admiten ofertas hasta las diez horas del día 2 de octubre próximo en las oficinas del mismo, donde se hallan de manifiesto el modelo de oferta y las condiciones técnicas y legales por las que se ha de regir el concurso que, al efecto, se celebrará en la fecha indicada.

San Sebastián, 16 de septiembre de 1943.

Núm. 3.073

P. 1—1.

PARQUE DE INTENDENCIA DE BURGOS

Necesitando este Parque y sus Depósitos de Bilbao, Logroño, Pamplona y Santander, para sus atenciones, la adquisición por gestión directa de paja empacada, leña, levadura, carbón vegetal, antracita, hulla y sal, se invita a la presentación de ofertas hasta las diez horas del día 11 de octubre próximo.

En el tablón de anuncios del Establecimiento se indican cantidades y condiciones.

Núm. 3.071

P. 2—1.

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración.

ANUNCIOS

A STILLEROS**G. RIERA**Talleres mecánicos - Fundición - Reparación
y construcción de buques

Teléfono 32-23 -- Apartado 86

LA CALZADA (Gijón)**GUERRA MEJIDO Y COMPAÑIA**

SOCIEDAD EN COMANDITA

Postes creosotados y kyanizados

Apartado 311 - Teléfono 2458

(Asturias) - GIJON

"LOS RAILES" - Ultramarinos finos
RAMON DOMINGUEZ VALLEJO
18 de Julio, núm. 14 - Telér. 1496 - HUELVA**BORDA Y COMPAÑIA**

TALLERES DE CARPINTERIA MECANICA

Pamplona: San Fermín, 37 - Teléfono 1605

Madrid: Méndez Alvaro, 35 y 37 - Tel. 77491

ALFONSO QUIROS

Panadería "LA ESPERANZA"

Alfonso VII, núm. 10 :: (Asturias) - AVILES

GREGORIO SUAREZ

Transportes y mudanzas

Llanco, 4 (Asturias) - GIJON

CAFE DINDURRA

Paseo Begoña, 13 y 15

(Asturias) - GIJON

ROMUALDO CIPUENTES

Consignatario

(Asturias) - GIJON

DISPONIBLE**Talleres mecánicos QUIRÓS**Reparación de buques - Construcción y reparación de
maquinaria en general

Paseo de San José - GIJON

Teléfonos: Taller, 2333; Particular, 3191

CONDECORACIONES	C. JORDANA	- Fundada en 1831	NUEVA UNIFORMIDAD
BANDERAS	Príncipe, 7	MADRID	PRECIOS ESPECIALES
EFFECTOS MILITARES		Teléfono 1333	A UNIDADES

DIARIO OFICIAL

Terminada la tirada del "Reglamento de Actos y Honores Militares", se hace presente, a fin de que cuantos deseen adquirirlo soliciten de esta Dirección el número de ejemplares que les sean necesarios, adjuntando su importe, al precio de 1,25 pesetas ejemplar.

En evitación de que las sumas recibidas puedan ser aplicadas erróneamente a concepto distinto, esta Dirección ruega a los peticionarios indiquen el número de giro, importe de éste y estafeta de Correos por la que se cursa, caso de no ser ésta la de la localidad del imponente.

Los Cuerpos, Centros y Dependencias que reciban los cargos por conducto de la Caja Central Militar se abstendrán de enviar cantidad alguna por los pedidos que hagan, pues por la mencionada Caja les serán pasados los correspondientes cargos.

LA DIRECCION

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO Y Colección Legislativa del Ejército

Las suscripciones se admitirán, como mínimo, por un trimestre las oficiales y un semestre las particulares, que comenzará el primero de enero, abril, julio u octubre. En las que se hagan después de las citadas fechas no se servirán números, atrasados ni se hará descuento alguno en los precios fijados.

Los pagos de todas las suscripciones se harán por anticipado, dentro de los quince días anteriores al principio de cada trimestre, y al anunciar las remesas de fondos por giro postal, indicarán el número, fecha, punto de que fué impuesto y número de la suscripción que abona.

Los Cuerpos y Dependencias que tengan cuenta corriente en la Caja Central Militar, no remesarán cantidades por ningún concepto, pues recibirán los cargos por conducto de dicho organismo.

Las reclamaciones de números o pliegos de estas publicaciones que hayan dejado de recibir los señores suscriptores, serán atendidas gratuitamente si se hacen en los plazos siguientes:

En Madrid, las del DIARIO OFICIAL, dentro de los dos días siguientes

Número o pliego del día	0,35
Número o pliego atrasado	0,60

SUSCRIPCIONES

OFICIALES (trimestre)

Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa	25,00
Al DIARIO OFICIAL ...	20,00
A la Colección Legislativa	5,00

PARTICULARES (semestre)

Al DIARIO OFICIAL y Colección Legislativa	50,00
Al DIARIO OFICIAL ...	40,00
A la Colección Legislativa	10,00

Los suscriptores de Madrid que deseen recibir estas publicaciones a domicilio, abonarán, además, por servicio de reparto, una peseta al trimestre.

tes a su fecha y a las de la Colección Legislativa en igual período de tiempo, después de recibir el pliego siguiente al que no haya llegado a su poder.

En provincias se entenderán ampliados los anteriores plazos en ocho días. En las plazas de Africa, Canarias y Baleares, el plazo será de quince días, y en dos meses para las suscripciones del extranjero.

Después de los plazos indicados, no serán atendidas las reclamaciones y pedidos, que se darán por no recibibles, si no vienen acompañadas de su importe, a razón de 0,60 pesetas cada número de DIARIO OFICIAL o pliego de Colección Legislativa, no sirviéndose legislación alguna contra reembolso.

Al hacerse pedidos de DIARIOS OFICIALES, debe indicarse el número que figura en cabeza de la primera plana, que lo es correlativo, a más de señalar el año a que corresponde y en los pliegos de Colección Legislativa el número que figura al pie de la misma o bien las páginas que comprenden el pliego o pliegos que se desean.

LEGISLACION

Actualmente existen para su venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL los tomos de DIARIOS OFICIALES y Colecciones Legislativas que se relacionan, pudiendo ser servidos previo pago de su importe.

DIARIOS OFICIALES

Primero, segundo, tercero y cuarto trimestres de los años 1898, 1899, 1893, 1894, 1898, 1901, 1903 y del 1906 al 1930, ambos inclusive, encuadernados en holandesa, en buen uso, al precio de 10 pesetas cada trimestre.

Segundo y cuarto de 1895, primero tercero y cuarto de 1899, primero y segundo de 1904 y primero de 1931, al mismo precio de los anteriores.

Cuarto de 1939; primero, segundo, tercero y cuarto de 1940, primero y segundo de 1941, encuadernados en rústica, al precio de 20 pesetas trimestre; tercero y cuarto de dicho año, al de 25 pesetas.

COLECCIONES LEGISLATIVAS

Años 1875 (primero, segundo y tercero), 1876, 1884, 1885 (primero y segundo tomo), 1886, 1888, 1889, 1891, 1893, 1899, 1900, encuadernados en holandesa, al precio de 11 pesetas; 1880, 1881, 1885 (segundo tomo); 1924, 1932 y 1933, encuadernados en rústica, nuevos, al precio de 10 pesetas.
1925, 1926, 1927, 1928, 1929 y 1930, nuevos, encuadernados en holandesa, al precio de 15 pesetas, el de 1940 a 20 pesetas y 1941 a 25 pesetas.